

136295



136295

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A23</u>
SUBCLASE <u>L</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MAQUINISTA CONSERVERA MURCIANA, S.L.

RESIDENCIA: Carretera de Madrid (cruce Alguazas)

MOLINA DE SEGURA (Murcia)

ENUNCIADO: "PRECALENTADOR CONTINUO PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del

GC.-

136295



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

136295



1 Pasado a describir el objeto de la invención por --
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de --
Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que
5 vamos a describir, es proporcionar al mercado y al público
en general, un precalentador continuo perfeccionado para --
el tratamiento de productos envasados, que mejora sensible
mente las cualidades prácticas y funcionales de los precalentadores conocidos.

10 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se --
describe, se acompaña a esta memoria, como parte integran-
te de la misma, un juego de dibujos en los que se represen
ta lo siguiente:

15 La figura 1ª muestra una sección transversal de un
esquema del precalentador que se solicita. Como puede com--
probarse está constituido por un túnel calorífugo (a) que --
presenta una banda transportadora sinfín (b) en sentido --
longitudinal, la cual está combinada con sendas bandas --
transportadoras transversales (c) de entrada y salida que --
la relacionan con el exterior del túnel mediante guías co-
20 laterales (d). También puede apreciarse que los elementos
calorífugos (g) están dispuestos bajo el tramo superior de
la banda transportadora longitudinal (b).

25 La figura 2ª nos ofrece otro esquema seccionado lon
gitudinalmente en el que puede apreciarse la boca (e) de --
entrada para los botes o tarros que son depositados sobre
la banda transversal (c). Entretanto, podemos apreciar con
(f) la boca de salida para los botes o tarros que son ex--
traídos por la banda transversal (c).

30 La figura 3ª nos muestra una planta esquemática del
precalentador que nos ocupa. Como puede apreciarse existe



1 una banda transportadora longitudinal (b) y dos bandas trans-
portadoras transversales combinadas con guías colaterales -
(d) que presentan en zonas adecuadas arcos (h) que son los
que determinan el itinerario de los botes o tarros, en sus
5 desplazamientos por las bandas.

De la descripción de los dibujos que antecede se de-
duce prácticamente la constitución y el funcionamiento del
objeto de la invención, que es como sigue:

10 Depositando los botes o tarros en la boca (e) del -
túnel, la banda transportadora (c) irá introduciendo los -
botes y tarros al interior del túnel de modo que al lle-
gar éstos a la zona arqueada (h) experimentaran despla-
mientos transversales que producirán el pase de los botes
y tarro a la banda transportadora longitudinal (b) en don-
15 de serán precalentados. Esta banda, cuya velocidad de trans-
porte es menor que la velocidad de las bandas transportado-
ras transversales (c) transporta los botes y tarros deposi-
tados sobre ella hacia la otra banda transversal (c), de -
modo que al llegar dichos botes a la zona arqueada (h) son
20 automáticamente trasladados a la banda mencionada saliendo
al exterior por la boca (f). Esta organización permite pre-
calentar botes o tarros de distintas dimensiones, partien-
do de la misma máquina.

25 No se considera necesario hacer más extensa esta --
descripción para que cualquier persona perita en la mate--
ria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar,
así como las ventajas que de su realización industrial han
de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más
señalados son las siguientes:

30 1ª.- Organización sencilla y económica de facil eje

136295



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

136295



1 PRECALENTADOR CONTINUO PERFECCIONADO, para el --
tratamiento de productos envasados, caracterizado esencial
mente porque en el interior de un túnel calorífugo presen-
ta una banda transportadora sinfin longitudinal combinada
5 con sendas bandas transportadoras transversales de entrada
y salida que la relacionan con el exterior del túnel median-
te guías colaterales que determinan el itinerario de botes
y tarros de distintas dimensiones a través de dicho túnel,
presentando dispuestos los elementos calorífugos, ventajo-
10 samente a vapor, bajo el tramo superior de la banda trans-
portadora longitudinal.

2- Se reivindica por último, como objeto sobre el -
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita :
"PRECALENTADOR CONTINUO PERFECCIONADO".

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la -
presente memoria, que consta de siete páginas mecanografía-
das, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 17 de febrero de 1.968
BERNARDO UNGRIA
P.P.

20

25

30

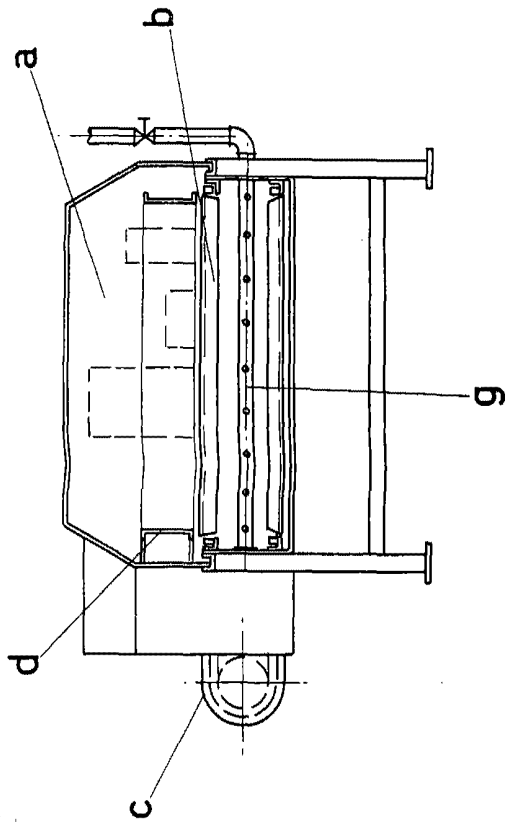
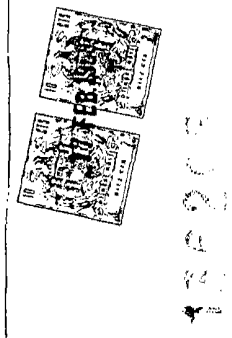


FIG - 1

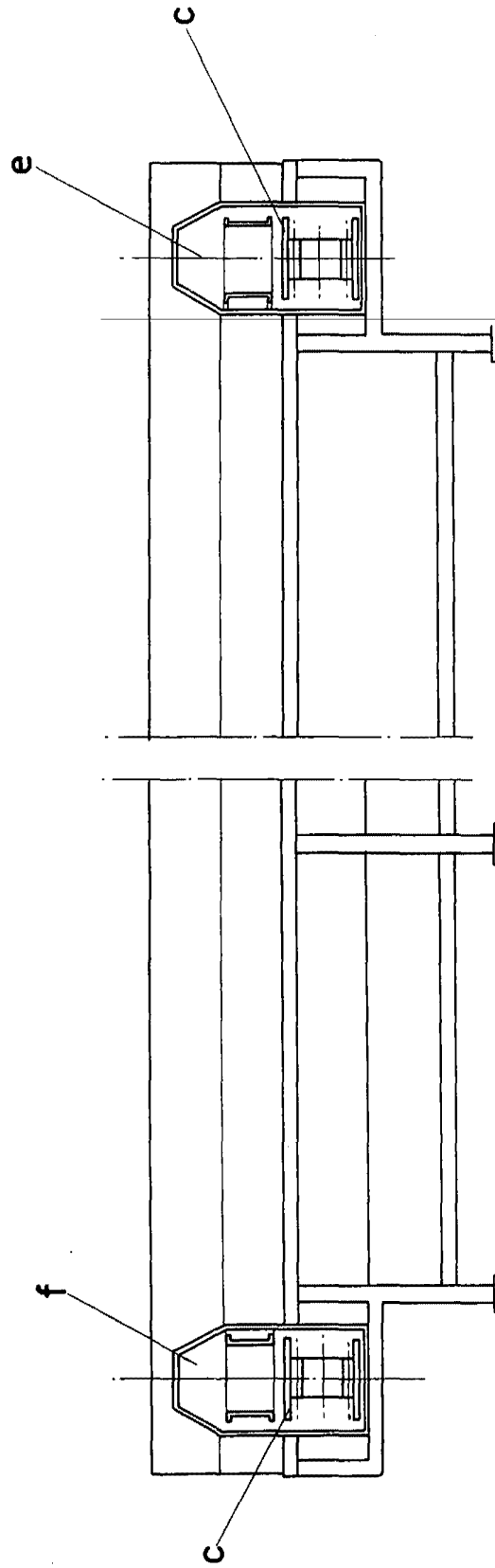


FIG - 2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 17 de Febrero de 1961
BERNARDO JUNGRIA
P. P.

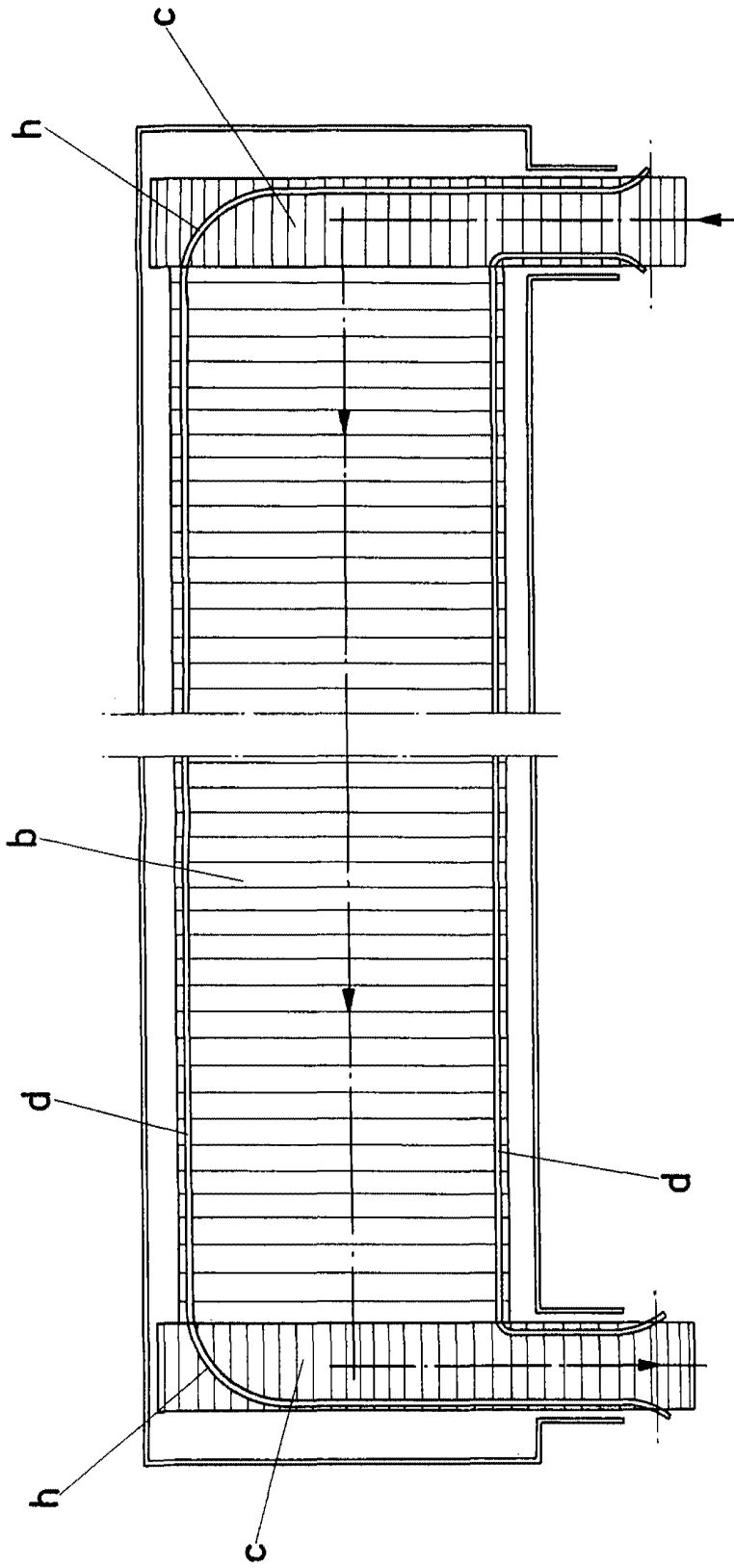


FIG-3

ESCALA VARIABLE
27 de Febrero de 1968
Madrid, BERNARDO UNGRIA
P. P.